



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO CURSO 2023 - 2024



IES SERRA PERENXISA
TORRENT

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN.
2. DATOS IDENTIFICATIVOS Y ENTORNO DEL CENTRO.
3. PERFIL DEL CENTRO E INSTALACIONES.
4. PROYECTOS ERASMUS +
5. PIIE Y RED NOVIGI: ACREDITA, EMPRENDE, INNOVATEC, AULA TECNOLÓGICA
6. CARACTERÍSTICAS SOCIOEDUCATIVAS Y LINGÜÍSTICAS DEL ALUMNADO.
7. VALORES Y OBJETIVOS QUE FUNDAMENTAN NUESTROS PRINCIPIOS.
8. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.
9. ATENCIÓN SANITARIA DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICA.
10. RELACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO.
11. PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDADESCOLAR.
12. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
13. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ASEGURAR EL RESPECTO A LA DIVERSIDAD Y EL RESPECTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO .
14. MEDIDAS QUE CONFORMAN EL PEC (ANEXOS):
 - I. Organización y Funcionamiento
 - II. Igualdad y Convivencia
 - III. Acción Tutorial y Acogida
 - IV. Atención a la Diversidad
 - V. Orientación Profesional
 - VI. Fomento de la Lectura
 - VII. Intercambio de información y transición entre niveles, familias y otras entidades colaboradoras.
15. APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1.- INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN.

La RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2023-2024 al Anexo Único “Instrucciones de organización y funcionamiento”, en su punto 1 se refiere al Proyecto Educativo del Centro y dice que:

Un centro educativo de calidad tiene que dar respuesta al equilibrio complejo que hay entre la excelencia, entendimiento como la puesta en marcha de procesos educativos encaminados a conseguir que todo el alumnado con inquietudes tenga la posibilidad de ir más allá de la simple suficiencia, y la equidad, que rompe la falsa idea que lo equipara con uniformidad, de forma que todo el alumnado desarrollo plenamente y de manera integral su personalidad.

El proyecto educativo de centro, PEC, es el documento referente para dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado que se derivan de una sociedad plural. En este documento, la comunidad educativa del centro tiene que expresar las necesidades y plantear las prioridades de manera singular. El PEC tiene que incorporar los criterios para la personalización de la enseñanza y promover metodologías que hagan valer los aprendizajes significativos, la colaboración y la cooperación, y que, además, usen los recursos del entorno.

El PEC tiene que abrazar la complejidad y comprender el contexto para desarrollar un análisis coherente, incorporando metodologías innovadoras para poder desarrollar los contenidos curriculares. Así pues, el contenido tiene que ser claro y reflejar un compromiso de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el cual se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro. Así mismo, tiene que prever los principios coeducativos y evitar aquellas actitudes que favorezcan la discriminación sexista y, mediante la intervención positiva, promocionar, a partir de la puesta en valor de las aportaciones de las mujeres en cada área, el desarrollo personal integral de todos los miembros de la comunidad, garantizar el respecto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no discriminación que permiten superarlos estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios..

El contenido se ajustará al que dispone el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la nueva redacción que hace la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la cual se modifica la Ley Orgánica 2/2006, y los artículos 70 y 71 del Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consejo, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, y también le serán aplicables el resto de disposiciones vigentes que establecen la inclusión de determinados aspectos como parte del contenido del PEC.

2.- DATOS IDENTIFICATIVOS Y EN TORNO AL CENTRO.

Nombre: IES SERRA PERENXISA Código: 46019015

Tel.: 96 120 60 90 Fax: 96 120 60 91 correo e:46019015@edu.gva.es

Página web: <https://portal.edu.gva.es/iesserraperenxisa/>

Dirección: C/ Corona de Aragón, 1 Población: Torrent (Valencia) Código postal: 46900

El IES Serra Perenxisa está situado en la comarca de l'Horta Sur, en una zona industrial y comercial con una población de 84.500 habitantes aproximadamente. Nace el curso 1989-1990 y está ubicado en el barrio de "Poble Nou". Este es un barrio situado a las afueras del casco urbano, cerca de la zona vieja, con población proveniente mayoritariamente de etnia gitana y emigrantes de otras comunidades autonómicas y también proveniente de países del norte de África, de América del Sur y de Europa del Este; lo cual lo convierte en un barrio con población poco arraigada y con muchas carencias económicas y sociales.

La zona está convirtiéndose en núcleo de expansión de la ciudad. Se ha expandido la población y está en proceso de expansión aunque no se refleja en más alumnado en el centro dado que las modificaciones en las adscripciones de los CEIPs no han supuesto cambios significativos y el alumnado de la zona nueva no se escolariza en estos centros. De todas maneras, es necesario actuar desde el centro con el alumnado para contribuir a su socialización, elevar el nivel cultural y favorecer la integración de todos los habitantes.

3.- PERFIL DEL CENTRO E INSTALACIONES.

La comunidad educativa del Serra Perenxisa está formada por aproximadamente 865 alumnos con 34 nacionalidades diferentes y sus familias y 111 trabajadores de los cuales cinco son personal de administración y servicios (tres conserjes y dos administrativo) . La plantilla presenta en los últimos años una gran provisionalidad, lo que supone una dificultad añadida a la idiosincrasia del centro.

El alumnado está distribuido de la siguiente manera según el nivel educativo en que se encuentra matriculado: 360 en ESO 58 en Bachillerato y 454 en Ciclos Formativos.

El **perfil del centro** para el curso 2023-2024 responde al siguiente esquema de grupos por etapa y modalidad/estudios que se pueden cursar:

- **ESO:** 13 grupos (4 de 1º, 4 de 2º, 3 de 3º y 2 de 4º)
- **BACHILLERATO mixto de modalidad** Ciencias y Humanístico-Social: 2 grupos (1 de 1º y 1 de 2º)
- **CICLOS FORMATIVOS de las familias:**
 - Administración y Gestión
 - Informática y Comunicaciones

	Administración y Gestión.	Informática y Comunicaciones.
Grado Básico	Servicios Administrativos (1 grupo de 1º y 1 de 2º)	Informática y Comunicaciones. (1 grupo de 1º y 1 de 2º).
Grado Mediano	Gestión Administrativa (1 grupo de 1º y 1 de 2º). DUAL	Sistemas Microinformáticos y Redes. (2 grupos de 1º y 2 de 2º). DUAL <i>Prog. Plurilingüe Reforzado (1º curso)</i>
Grado Superior <i>Prog. Plurilingüe Reforzado (1.º curso)</i>	Asistente de Dirección. (1 grupo de 1º y 1 de 2º). DUAL <i>Prog. Plurilingüe Reforzado (1.º y 2.º curso)</i> Administración y Finanzas (1 grupo de 1º y 1 de 2º) DUAL <i>Prog. Plurilingüe Reforzado (1.º y 2.º curso)</i>	Administración de Sistemas Informáticos y Redes (1 de 1º y 1 de 2º). DUAL. Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (1 de 1º y 1 de 2º) DUAL. Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. <i>Semi presencial</i> (1 grupo de 1º y 1 de 2º). DUAL. Desarrollo de Aplicaciones Web (1 grupo de 1º y 1 de 2º). <i>Prog. Plurilingüe Reforzado (1.º y 2.º curso)</i>

Total grupos oficiales: 37 (13 ESO + 2 Bach. + 4 FPB + 6 CFGM + 11 CFGS)

Instalaciones y dependencias del centro:

Respecto a las **instalaciones**, el centro está compuesto por un edificio principal donde se encuentra el aula y otras dependencias, un edificio que alberga el salón de actas, almacén, cafetería y gimnasio con vestuarios y tres aulas prefabricadas (taller de tecnología y dos aulas). El edificio principal está dotado de salidas de emergencias, así como de rampas de acceso para personas con problemas motores y ascensor para acceder a las plantas superiores.

El centro cuenta con las dependencias siguientes:

- 12 aulas de Informática
- 10 aulas ESO
- Espacio de atención A.L.
- Departamento Filosofía y Banco de Libros.
- Departamento Matemáticas
- Departamento Castellano
- Departamento Valenciano
- Departamento de Francés e Inglés.
- Departamento Griego y Latín

- Departamento Historia
- Laboratorio Ciencias Naturales
- Laboratorio Física y Química.
- Departamento de Administración y Empresas.
- Departamento de Informática y FOL.
- Aula de Dibujo (reutilizada como aula ESO/Bachillerato este curso)
- Departamento de Orientación
- Biblioteca (reutilizada como aula ESO este curso)
- Secretaría / Administración
- Conserjería
- Aula de P.T.
- Sala de Convivencia / Guardia
- Sala Atención a visitas
- Despacho de Jefes Estudios
- Despacho de Dirección.
- Sala AMPA / Atención a visitas
- Sala Profesorado
- Taller de Tecnología (prefabricada)
- Taller de música (prefabricada) (reutilizada como aula Bachillerato este curso)
- Gimnasio con vestuarios y departamento de E.F.
- Cancha baloncesto y campo de fútbol
- Cafetería
- Salón de actos con camerinos (se utiliza como aula multiusos)

4.- PROYECTOS ERASMUS +:

La formación es un proceso permanente en el cual hay que favorecer la cooperación, el intercambio de ideas y la movilidad entre instituciones en un ámbito más allá del local, para poder desarrollar las competencias y el potencial humano de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Nuestra sociedad se encuentra inmersa en procesos de globalización y plenamente integrada en el marco de la Unión Europea, por lo cual demanda una enseñanza plurilingüe que sea capaz de conseguir en el profesorado y en el alumnado la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas en lenguas extranjeras, fundamentadas en la dimensión europea de la conciencia cultural y de los valores de respeto y tolerancia.

Con la participación del nuestro centro en diferentes consorcios de movilidad pretendemos

mejorar la calidad y el desarrollo educativo, la inclusión de la dimensión europea en la vida del centro, la internacionalización del mismo y el enriquecimiento del sentido de la comunidad, mediante el conocimiento otras realidades y culturas.

Projecte FEVEC (Mobilitat d'alumnat)

2023-1-ES01-KA121-VET-000133182

El proyecto de movilidad del alumnado nace como respuesta a la necesidad de los centros educativos de proporcionar a nuestro alumnado la posibilidad de ampliar la calidad de su formación realizando practicas en empresas europeas para entrar en contacto con la realidad del mercado laboral único europeo. La estrecha colaboración de los centros educativos del consorcio facilita el desarrollo de este proyecto para dar respuesta a las necesidades comunes de los mismos. Por otro lado, los centros educativos necesitan establecer redes europeas de conocimiento a largo plazo que los permita estar en contacto con empresas, centros educativos, agentes sociales y autoridades locales.

Esto los permitirá estar en contacto con la innovación, compartir buenas practicas y conocer las políticas europeas, mejorando la calidad de la enseñanza que imparten y combatiendo la desocupación juvenil.

El consorcio está coordinado por *Fevec (Federación Valenciana de Empresarios de la Construcción), y participan, además de nuestro centro, los siguientes centros educativos:

- CIPFP Cheste de Cheste
- IES Juan de Garay de València
- IES Bernat Guinovart de Algemesí
- IES Lluís Simarro Lacabra de Xàtiva
- IES Maria *Enriquez de Gandia
- *CIPFP Lluís Suñer de Alzira
- *CIPFP Mislata de Mislata

El proyecto está destinado tanto para el alumnado que está actualmente cursando segundo curso de los CFGM de Gestión Administrativa o de Sistemas Microinformáticos y Redes, como para los reciente titulados de estos dos ciclos siempre que en el presente curso no estén cursando un CFGS.

Estas movilidades se realizarán durante el tercer trimestre del curso 2023-2024 y están distribuidas de la manera siguiente:

- 2 Grecia
- 2 Italia
- 1 Portugal

Las principales actividades que llevarán a cabo los socios del proyecto son:

- Preparación de la movilidad: selección de los participantes, evaluación inicial de sus competencias, formación previa de los participantes, aspectos logísticos y contractuales, coordinación ...
- Realización de la estancia. Puesta en marcha del programa a las empresas. Actividades culturales.
- Evaluación de los participantes. Las competencias adquiridas durante la misma serán certificadas con *EUROPASS y se definirán a partir de una evaluación inicial. Las actividades dentro de la empresa tendrán como objetivo la consecución de estas competencias y estarán personalizadas para cada uno de ellos.

- Seguimiento de la evolución de los participantes.

Projecte ALPE-INTERCONEX (Mobilitat professorat)

2023-1-ES01-KA121-VET-000133121

Por otro lado, nuestro centro participa en el consorcio de movilidad de profesorado de Formación profesional *ALPE-INTERCONEX coordinado por La Alquería Proyectos Educativos.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar el crecimiento personal y profesional de los docentes, creando, compartiendo y explotando metodologías y herramientas innovadoras para fomentar la ocupación de nuestro alumnado.

En este consorcio, el Serra Perenxisa participa junto en los siguientes centros:

- *CIPFP Lluís Suñer (Alzira)
- IES Bernat Guinovart (Algemesí)
- IES Enguera (Enguera)
- IES Fernando III (Ayora)
- IES Juan de Garay (València)
- IES La Valldigna (Tavernes de la Valldigna)
- IES Llopis Marí (Cullera)
- IES Marcos Zaragoza (La Vila *joiosa)
- IES Maria Enríquez (Gandia)
- IES *Ravatxol (Castellar-Oliveral)
- IES Serpis (València)

ERASMUS CHARTER FOR HIGHER EDUCATION 2021-2027

Por último, destacar que nuestro centro ha conseguido la carta ECHE (Carta Erasmus para Educación Superior) para el periodo 2021-2027, documento emitido por la Comisión Europea y que es necesario para que nuestro alumnado pueda realizar movilidades Erasmus+ a partir del presente curso, además de poder participar el próximo curso en otro consorcio de movilidades para Ciclos Superiores de Formación Profesionales.

5.- PIIE Y RED NOVIGI.

Durante el curso 2023-2024 en nuestro centro se desarrollarán dos proyectos de innovación educativa en los ciclos de Formación Profesional. El primero, el proyecto PAPALLONA de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Consellera de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se convocan subvenciones y asignaciones económicas para desarrollar proyectos de investigación e innovación educativa en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana durante el curso académico 2023-2024. El segundo, las acciones de Innovatec, Emprende y Acredita que forman parte de la Red Novigi.

PIIE: PROYECO PAPALLONA

Las actividades definidas para realizar el proyecto durante el curso escolar 2023-24 son las siguientes:

El Proyecto Papallona consiste en dinamizar los patios de nuestro centro con el objetivo de conseguir la cohesión y motivación de todo nuestro alumnado. Para esto se proponen diferentes clubs a los que el alumnado podrá inscribirse en base a sus preferencias o hobbies.

Los clubs con los que comenzamos este proyecto son: de lectura, manualidades y artístico, juegos de mesa y juegos exteriores (como ping-pong, bádminton, diana, etc.).

La particularidad de este proyecto es que se realiza con la participación y colaboración de 1º GAD, 2º FPBA, 2º FPBI y 1º SMX (M). El alumnado de estos cursos se encargará de la gestión de los diferentes espacios, de manera que trabajará los contenidos de su ciclo, a la vez que adquiera de manera práctica las competencias profesionales, personales y sociales de cada ciclo.

Red Novigi: Acredita, Emprende, Innovatec y Aula Tecnológica

La Red Novigi es una red colaborativa entre centros de Formación Profesional y entre el profesorado que imparte docencia en este campo formativo, para la dinamización y la consolidación, en el conjunto del sistema público Formación Profesional de la Comunidad Valenciana, de la innovación pedagógica y organizativa como elemento clave de cambio de los modelos de aprendizaje de la Formación Profesional evolucionando de modelos tradicionales de enseñanza-aprendizaje a metodologías activas en las cuales el alumnado interviene como protagonista activo en su proceso de adquisición de competencias.

La investigación, la experimentación y la innovación educativa centradas en procesos de adquisición de competencias en su aspecto más amplio; el desarrollo del esfuerzo compartido para diversificar la economía entre alumnado, profesorado, centros, Administración educativa, instituciones y el conjunto de la sociedad; el desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje y confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Nuestro centro, al integrarse en la Red Novigi, lleva a cabo programas de metodologías activas de aprendizaje, iniciativa emprendedora y de Formación Profesional integrada, adquiriendo el compromiso de participar activamente en un continuo proceso de mejora que comporta innovar en todas las facetas educativas de los centros.

El IES Serra Perenxisa forma parte de tres de las acciones que forman la Red Novigi: Acredita, Emprende e Innovatec.

1.- Acredita

El programa Acredita tiene como finalidad la acreditación de competencias. Esto supone un proceso por el cual la persona candidata adquiere una acreditación oficial de sus competencias

profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, previa evaluación de estas.

Este proceso permite acreditar unidades de competencia que forman parte de un Título de Formación Profesional o de un Certificado Profesional.

En el IES Serra Perenxisa existen dos comisiones de acreditación de competencias una de la familia de Administración y Gestión y la otra de la familia de Informática y Comunicación.

La coordinación de las comisiones del centro corresponde a Carmina Puig Moreno, profesora del departamento de Administración y Gestión.

2.- Empren

El Programa *Emprende* pretende dinamizar, en todos los centros que ofrecen Formación Profesional, experiencias de cultura emprendedora mediante la implantación de iniciativas emprendedoras y creación de empresas en los centros educativos públicos de la Generalitat Valenciana.

El Programa *Emprende* tiene los siguientes **objetivos generales**:

- a) Fomentar la cultura emprendedora en todos los centros que imparten formación profesional del sistema educativo, utilizando metodologías activas de educación potenciando aspectos como la creatividad, la innovación y la autogestión del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio o superior de formación profesional.
- b) Potenciar, desde los centros educativos, la colaboración real entre alumnas, profesores y el ecosistema emprendedor del entorno territorial.
- c) Consolidar una red de apoyo a los docentes, que permita el intercambio y optimización de experiencias y recursos en materia de iniciativa emprendedora.
- d) Acercar a los alumnos que cursan Formación Profesional el emprendimiento en el entorno de los centros de enseñanza.
- e) Implicar el alumnado en el diseño y desarrollo de proyectos emprendedores que puedan ser capaces de desarrollar su propia empresa, desarrollando la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, el espíritu investigador e innovador, entre otros valores.
- f) Colaborar con otras Comunidades Autónomas sobre nuevas experiencias que fomentan el emprendimiento creativo.
- g) Generar un equipo de trabajo integrado por personal docente para la investigación y la elaboración de materiales didácticos para el fomento de las habilidades emprendedoras en formación profesional.

Dentro de este programa el centro participa también en el proyecto de creación de un aula de Emprendimiento que ayuda a materializar los objetivos propuestos en este programa.

Existe un coordinador del programa, Raül Ramón Guillem, profesor de FOL

3.- Innovatec

El programa Innovatec tiene como objeto implantar la digitalización, las tecnologías aplicadas a todas las familias profesionales de la Formación Profesional, así como las metodologías activas destacando el aprendizaje colaborativo basado en proyectos u otros modelos

innovadores que junto con las futuras tendencias tecnológicas a implantar en los procesos productivos mejoran las competencias personales, sociales y profesionales, así como las competencias permanentes del alumnado de Formación profesional.

El desarrollo idóneo de este programa obliga al diseño de un currículum globalizado e interdisciplinario, plasmado en una programación por competencias única, con la necesidad de coordinación docente, integrado en aprendizajes basados en proyectos, no compartimentado por módulos formativos, y que doy un papel especial al trabajo en equipo y colaborativo .

Las principales características del Programa Innovatec son:

- Metodología activa especialmente la basada en el aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP), pudiendo complementarse con otros modelos que enriquezcan el aprendizaje significativo y memorable de los estudiantes de formación Profesional en la Comunidad Valenciana. El estudiante, adopta un rol activo y se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Desarrollando así el trabajo autónomo y colaborativo.
- El rol del docente se convierte en guía y no en mero transmisor de conocimiento.
- El uso de las tecnologías aplicadas, tanto a la información como al conocimiento.
- Cambiamos la mirada de la evaluación tradicional centrada en la evaluación sumativa y certificadora hacia la evaluación formativa como eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje. Acompañada esta evaluación formativa de una retroalimentación continua en la cual el estudiante llega a ser autónomo y sabe autorregularse.
- Además, el Programa Innovatec implanta competencias avanzadas relacionadas con los resultados de aprendizaje de los ciclos formativos, sobre todo las relacionadas con la digitalización, la innovación y los procedimientos técnicos que los diferentes sectores productivos necesitan a medio plazo. Pudiendo cada centro realizar una concreción otras competencias que no vengan contempladas en el marco normativo de cada ciclo formativo y que el contexto productivo las demande.

Igual que en el programa Emplean, el centro creará una Aula Tecnológica como parte de este proyecto donde puedan experimentarse todas las nuevas metodologías.

La coordinadora del programa Innovatec es Gloria Muñoz, profesora del departamento de Informática.

6.- CARACTERÍSTICAS SOCIOEDUCATIVAS Y LINGÜÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Los centros de Infantil y Primaria adscritos son el CEIP “San Juan Bautista”, situado junto a nuestro centro, el CEIP “Lope de Vega”, situado en zona vieja de la población (ambos centros cuentan con programas de Educación Compensatoria) y una línea del CEIP Juan XXIII (Centro de Acción Educativa Singular) situado en el barrio del Xenillet de Torrent.

En general, el alumnado del centro presenta un perfil socioeducativo, lingüístico, cultural y religioso muy plural y diverso:

- Alto porcentaje de alumnado extranjero (hasta 34 nacionalidades diferentes).
- Alto porcentaje de alumnado con perfil cultural propio (etnia gitana e inmigrantes)reúnen a dibujar una mayoría con perfil de necesidades de atención compensatoria.

- Heterogeneidad y pluralidad cultural, étnica y religiosa.
- Perfiles socioeducativos bajos.
- Uso del valenciano muy bajo en el ámbito relacional y abajo de conocimiento de la lengua a nivel familiar. Las familias utilizan mayoritariamente en sus relaciones el castellano y otras lenguas extranjeras.

La existencia de libros de lectura en casa es testimonial, un poco más elevado en castellano. Son manifiestas y evidentes las carencias de los hábitos lectores, con una tasa de lectura diaria muy baja, así como la disponibilidad de biblioteca personal en casa. En cambio, el uso diario de las redessociales es muy elevada. En general el alumnado de los primeros cursos de ESO presenta alto nivel de absentismo, alrededor del 32% en edad de escolarización obligatoria, y poca motivación por el estudio. Gran parte del alumnado presenta necesidades de educación compensatoria, como se ha comentado antes, lo cual favorece el abandono escolar. Esta situación se corrobora con el informe de contexto de nuestro centro que llevó a cabo el curso 2020/2021 la Dirección General de Política Educativa.

7.- VALORES Y OBJETIVOS QUE FUNDAMENTAN NUESTROS PRINCIPIOS.

Los VALORES que fundamentan nuestros **principios** son:

- Educar para la libertad, la responsabilidad, el **respeto** por los derechos humanos y la madurez personal.
- Educar para la coeducación, la igualdad de las personas, sin ningún tipo de discriminación y con independencia de sexo, raza, creencias o condiciones económicas, sociales y familiares..
- Educar para la convivencia democrática y la solidaridad, para el diálogo y la mediación como el camino en la resolución de los conflictos, rechazando la violencia de cualquier tipo.
- Educar para la salud integral de la persona y por el respeto al medio ambiente físico y cultural.

Nuestros OBJETIVOS, los cuales fundamentan los mencionados principios son:

- Educar desde los principios de coeducación, integración y respecto a la diferencia.
- Fomentar el respeto al pluralismo, favoreciendo la actitud crítica y el debate sobre las ideas, para aprender a argumentar las ideas propias, respetando las ideas de los otros.
- Impulsar la participación y cooperación de toda la Comunidad Educativa: profesorado, alumnado, familias, personal de administración y servicios, para concebir la educación como tarea conjunta de todos y todas.
- Estimular la creatividad, la imaginación y la sensibilidad para convertir la educación en una tarea abierta, que posibilite la relación del alumnado con el entorno dentro de

los valores éticos,estéticos, científicos, etc.

- Perseguir la calidad en todos los aspectos del Centro, sobre todo en el educativo. Esto comporta el tratamiento de la diversidad y de la educación compensatoria para disminuir las posibles desigualdades. Valorar el esfuerzo como instrumento para lograr todoaquello que nos proponemos.
- Considerar el alumnado como actor principal del proceso de enseñanza - aprendizaje, con el propósito de conseguir un aprendizaje significativo.

8.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

En jefatura de estudios se encuentran las programaciones didácticas, propuestas pedagógicas y programaciones de aula, así como los criterios de evaluación y calificación, de las diferentes materias y módulos que los diferentes departamentos han previsto para el presente curso para su consulta por parte de la comunidad educativa. Estas programaciones y propuestas pedagógicas contemplan también el tratamiento transversal de la educación en valores, la coeducación y la inclusión en cada una de las materias y módulos.

9.- ATENCIÓN SANITARIA DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD.

Es de aplicación la Ley 8/2018 de 20 de abril, modifica la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana, y especifica que (arte. 56.2) “Se atenderán de manera específica los problemas de salud que inciden de una forma significativa en la adolescencia, relacionados, sobre todo, con hábitos de salud, conductas de riesgo, conductas adictivas, problemas de salud mental, trastornos de la conducta alimentaria, como también trastornos de las relaciones afectivas y sexuales, prevención de infecciones de transmisión sexual y prevención de embarazos no deseados.” Además, añade que (arte. 62.6) “Serán prioritarias las actuaciones preventivas y de promoción de la salud en el ámbito familiar, comunitario y educativo, que tendrán que coordinarse para implicar todos los agentes sociales intervinientes como son la familia, la escuela, asociaciones, redes locales y otras.

La Resolución de 13 de junio de 2018 y la Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Consellería de Educ., Investig., Cultura y Deporte, y de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica, en horario escolar, la atención a la urgencia previsible y no previsible, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquín en los centros escolares.

Atención Sanitaria al alumnado en situación de emergencia.

Ante una urgencia, la persona del centro educativo que esté presente en ese momento, se encargará de la primera actuación y seguirá el siguiente protocolo:

1.- Telefonar al 112 y avisar a la familia.

2.- Indicar que se trata de una “Alerta Escolar” e informar que se trata de una urgencia por

enfermedad crónica o que se trata de una situación repentina.

3.- Indicar la localización de la urgencia: dirección centre, persona y teléfono de contacto.4.- Indicar datos del alumno-a y síntomas y signos que presenta.

5.- Seguir las indicaciones médicas del centro de información y coordinación de urgencia.

Botiquín.

Aunque la legislación no obliga a contar con un botiquín reglamentario, en el instituto disponemos de una **a conserjería**, en lugar visible, sin cerradura y fuera del alcance del alumnado.

La persona **responsable** es el secretario quien delega en los conserjes el encargo de revisar y reposar después de su uso y de evitar la acumulación de productos innecesarios, en mal sido, caducados, etc. Junto al botiquín, encontramos en lugar visible:

- 1.- el número de teléfono 112 de servicios de emergencia,
- 2.- el número de teléfono del centro de salud de referencia,
- 3.- el núm. de teléfono del seguro escolar por accidentados,
- 4.- dirección y teléfono del centro educativo.

Todas las actuaciones realizadas en referencia a situaciones médicas quedarán reflejadas en un registro de incidencias indicando: día y hora, identificación del alumno-a, profesor-a que actúa en primer lugar, tipo incidencia, quien recibe, cómo se soluciona ...

Administración de medicamentos.

Si un-a alumno-a requiere la administración de medicación o de otra atención sanitaria necesaria durante el horario escolar, y el médico/médico o la médica considera que lo puede realizar unapersona sin titulación sanitaria, la familia presentará la solicitud de administración, el informemédico de la prescripción de medicamentos en horario escolar y el consentimiento informado junto con el informe médico (anexos V, VI y VII de la Resolución).

La conservación y custodia de los medicamentos se ajustará a las indicaciones establecidas en la prescripción médica. La dirección del centro organizará la custodia, el acceso y la administración de medicamentos con la colaboración de todos los profesionales del centro.

Se llevará un libro de registro (anexo IV y VIII) con las actuaciones realizadas que conservará los datos históricos y permitirá conocer con claridad las necesidades del alumnado.

Ante la duda, hay que dirigirse a la familia, el centro de salud de referencia del instituto o al teléfono 112, si es el caso.

Atención conjunta con Sanidad del alumnado con problemas de salud mental.

La Resolución conjunta de 11 de diciembre de 2017 de la Consellería de Educación, Investigación,Cultura y Deporte y de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública por la cual se dictaninstrucciones para la detección y la atención temprana del alumnado que pueda presentar un problemade salud mental, establece el protocolo de coordinación para la atención del alumnado con problemas de salud mental.

10.- FORMAS DE RELACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO.

Desde el centro se potencian las relaciones y la colaboración con las familias de varias maneras: reuniones de grupo; entrevistas personales con tutor-a, profesorado, orientadora, ningunode estudios, directora; gritadas telefónicas; correos electrónicos; mensajes sms, correo postal... Las relaciones entre el centro y las familias dependen en gran medida de las familias; como quecon algunas es imposible contactar, tenemos que solicitar la ayuda de los servicios sociales de la localidad para que haga de intermediaria.

Contamos con la colaboración de asociaciones que facilitan las relaciones entre familias de etnia gitana y el centro como son: la Asociación gitana europea intercultural y la Asociación Nueva Vida.

11.- PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

Este apartado está reflejado a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento..

12.- COORDINACIÓ CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO.

La coordinación y las relaciones con los servicios del municipio son fluidas, positivas y de colaboración. Hay que destacar:

- Ayuntamiento: CEM, Comisión de Absentismo, CIJ, policía local ...
- Sanidad: coordinación Covid (si hace falta), programa PIES, coordinación de enfermedades crónicas, coordinación de alumnado con problemas mentales, campaña donación sangre ...
- Policía Nacional: Plan Director para la convivencia.
- Cruz Roja

13.- ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ASEGURAR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y A LA IDENTIDAD DE GÉNERO.

Acciones reflejadas a las Medidas de Acción Tutorial y de Igualdad y Convivencia.

14.- PROYECTOS Y MEDIDAS QUE CONFORMAN EL PEC. (Anexos)

El PEC incluye:

- I. Proyecto Lingüístico de Centro y adaptación para el curso 22-23.
- II. Medidas de igualdad y convivencia.
- III. Medidas para la reutilización de libros de texto.
- IV. Medidas de acción tutorial.
- V. Medidas de atención a la diversidad e inclusión educativa.
- VI. Medidas de Orientación y Atención Profesional.
- VII. Medidas para el fomento de la lectura.
- VIII. Medidas para la transición de la educación Primaria a Secundaria, inter etapas y otros.

- IX. Programa de formación de profesorado.
- X. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.
- XI. Proyecto de deporte, actividad física y salud.

15.- APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El Proyecto Educativo de Centro ha sido aprobado por primera vez por el Claustro y el Consejo Escolar el 28 de noviembre de 2013.

Su revisión y actualización para el curso 2023-2024 ha sido aprobada por el Claustro el 12 de diciembre y por el Consejo Escolar del centro el 13 de diciembre de 2023.

Estará en la Secretaría del centro y a la página web porque todos los sectores de la comunidad escolar y los demandantes de plazas escolares tengan conocimiento.